

PROGRAMA DE BECAS

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

Manual de inscripción

Edición 2027-2028

Cómo rellenar el formulario paso a paso

1. Datos personales

Datos y documentación a adjuntar

| página 4

2. Datos académicos

Datos del centro, expediente académico y documentación a adjuntar

| página 4

3. Datos familiares

Datos de familia y documentación a adjuntar

| página 5

4. Datos fiscales

Tipo de familia fiscal, tipo de tributación, certificados trbutarios y documentación a adjuntar

| página 6

5. Comentarios

Dónde escribir la información relevante

| página 9

6. Información legal

Todo sobre la política de privacidad

| página 9

7. Autorización

Firmar correctamente de forma electrónica

| página 9

8. Presentación de la solicitud

Proceso completado

| página 10

9. Revisión y contacto

Datos de contacto para resolver dudas

| página 10



Recuerda

Los campos con asterisco (*) son **OBLIGATORIOS**.

El icono  significa que dispones de **INFORMACIÓN ADICIONAL**.

El icono  identifica la **DOCUMENTACIÓN** que hay que adjuntar:

- **Formato de archivos:** JPG y PDF (a excepcion de la foto, que solo puede ser en JPG)
- **Tamaño máximo:** 5MB por archivo
- **Aportar documentos en su totalidad,** con todas las páginas y con calidad suficiente para poder leer su contenido.

Guardar datos: puedes guardar la información del formulario y volver a acceder tantas veces como necesites usando tu DNI/NIE y contraseña, hasta que lo envíes.

Cerrar sesión: antes de salir, asegúrate de guardar toda la información que hayas introducido.

Envío del formulario: debes enviar el Formulario de inscripción antes del cierre del plazo, el **23 de septiembre de 2026 a las 13:00 h (hora peninsular)**.

En este manual encontrarás toda la información necesaria para rellenar correctamente el formulario de inscripción.



Antes de empezar

- 1** Antes de empezar tu inscripción, lee con atención los siguientes documentos oficiales disponibles en la web **becas.faortega.org**.



Bases de participación



Acuerdo de participación

- 2** Para acceder al formulario de inscripción, primero debes registrarte. Haz clic en el botón **“PARTICIPANTES 27 - 28”** en la web **becas.faortega.org** y completa los datos solicitados. Además de tu nombre y apellidos te solicitaremos lo siguiente:

Nº de DNI/NIE del estudiante: se puede participar con NIE (Número de Identidad de Extranjero). Sin embargo, si el/la estudiante resulta seleccionado/a la fecha límite para disponer de pasaporte español es el 31 de marzo de 2027 (ver Bases de participación).

Correo electrónico de contacto: todas las notificaciones del Programa serán enviadas a esta dirección.

Contraseña: puedes elegirla libremente. Se mostrarán las indicaciones de formato durante el registro.

- 3** Puedes ver el vídeo explicativo de cómo rellenar el formulario si tienes dudas, busca este botón en la web en la sección **“Todo sobre el proceso de inscripción”**:



Consejos para inscribirte

1. Datos personales

En esta sección se aportarán los datos personales y de contacto del/de la participante.



JPG

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Foto del/de la participante (formato JPG).
- DNI/NIE por ambas caras.

2. Datos académicos

Datos del centro

Además de incluir los datos de tu centro de enseñanza tendrás que indicar la **titularidad de tu centro** (española o extranjera).

Expediente académico

Nota media de 3º de ESO: La nota media mínima para participar en el Programa es de NOTABLE (8). Para calcular la nota media global numérica, se utiliza la siguiente tabla de equivalencias (a la derecha).

*Si tu sistema de calificaciones no distingue entre “Suficiente” y “Bien”, se aplicará la equivalencia de “Bien” (6,5).

*Si tu certificado muestra notas numéricas solo como información adicional, se tomará en cuenta la calificación cualitativa, y se aplicará su equivalencia correspondiente.

Centros no admitidos: no pueden participar estudiantes matriculados en centros docentes privados extranjeros en España. El Programa considera como tales los que aparecen clasificados así por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en su web: <https://www.educacion.gob.es/centros/>

Si tienes dudas, consulta con tu centro escolar.

Nota cualitativa*	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
Equivalencia numérica	4	5	6,5	8	10



JPG o PDF
5MB max.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Certificado de matricula en 4º ESO. Expedido por el centro educativo (septiembre de 2026).
- Certificado académico de 1º, 2º y 3º ESO. Expedido por el centro educativo. Deben constar las notas finales de todas las asignaturas cursadas.



Otros datos

En relación con los **estudios en un sistema curricular extranjero**, tendrás que indicar si:

Has estudiado en el extranjero como estudiante internacional por un periodo superior a 4 meses en algún curso de la ESO.

Has estudiado conforme a un sistema curricular extranjero en algún curso de la ESO.

Explica tu caso en la sección de comentarios del formulario de inscripción.

3. Datos familiares

En este apartado tendrás que seleccionar el estado civil actual de tus progenitores/tutores/representantes legales seguido de tus datos personales.

Estado civil actual:

- **Casados**
- **Pareja de hecho o en convivencia** sin vínculo jurídico.
- **Separados/divorciados.** Será necesario aportar la siguiente información y documentación:

Tipo de custodia

Exclusiva de uno de los progenitores o compartida por ambos.

Año del divorcio

Indicar el año en que se ha producido el divorcio o separación.

- **Soltero/a o viudo/a**



JPG o PDF
5MB max.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- **Convenio regulador** indicando el tipo de custodia. Adjuntar páginas donde aparezcan los nombres de los progenitores, de los hijos/as en común y el régimen de custodia establecido.
- **Libro de familia**
- **DNI/NIE de los progenitores/tutores/representantes legales, por ambas caras.**

IMPORTANTE. Si existe un segundo progenitor, aunque no tenga contacto con el/la estudiante, debes seleccionar la opción Separados/divorciados e incluir los datos que conozcas sobre esa persona.
Puedes añadir más información en la sección de comentarios del formulario de inscripción.

4. Datos fiscales

POR FAVOR, LEE ATENTAMENTE ESTE APARTADO.

En esta sección deberás indicar el tipo de familia fiscal, el número de miembros de tu unidad familiar y los ingresos de tus progenitores, tutores o representantes legales. Estos datos se usarán para calcular la renta per cápita (RPC) y deben coincidir con tu **situación familiar a fecha 31 de diciembre de 2025** y con los certificados tributarios correspondientes.

Tipo de familia fiscal:

Selecciona el tipo de familia fiscal que se corresponde con tu situación.

- **TIPO 1: Con vínculo matrimonial/pareja de hecho en convivencia sin vínculo jurídico.** Selecciona esta opción si tus progenitores/tutores/representantes legales viven juntos y están casados o son pareja de hecho, aunque no tengan vínculo jurídico formal.
- **TIPO 2: Sin vínculo matrimonial (separados/divorciados) y familias monoparentales.** Selecciona esta opción si tus progenitores/tutores/representantes legales están separados o divorciados, sin importar el tipo de custodia (exclusiva o compartida). También aplica si solo hay un progenitor/tutor/representante legal

Número de miembros de la unidad familiar.

Número de miembros totales que conviven en el domicilio familiar a fecha de 31 de diciembre de 2025.

Miembros computables:

- El/la participante.
- Los progenitores, tutores o representantes legales:
 - Familias TIPO 1: ambos.
 - Familias TIPO 2 (*):
 - Custodia exclusiva o monoparentales: el progenitor/tutor/representante legal con custodia y con quien convivas.
 - Custodia compartida: se incluyen a ambos progenitores/tutores/representantes legales.
- Hermanos/as menores de 25 años o mayores sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada o curatela representativa. Los/as hermanos/as mayores de 25 años se pueden incluir en la unidad familiar siempre que se aporte su correspondiente certificado tributario.

(*) Para ambos tipos de custodia, si hay nueva pareja con hijos/as en común también se pueden incluir en la unidad familiar, aportando el correspondiente certificado tributario de la nueva pareja.

Edad de tus hermanos/as.

Si tienes hermanos/as, por favor indica su edad actual.

Tipo de tributación

Existen dos tipos:

- **Individual:** progenitores/tutores/representantes realizan la declaración de IRPF de manera individual.
- **Conjunta:** progenitores/tutores/representantes presentan una sola declaración conjunta de IRPF por todas las personas contribuyentes de la unidad familiar.

Certificados tributarios

Tipos de certificados tributarios:

- **CERTIFICADO DEL IRPF DEL EJERCICIO 2025:** en el caso de haber presentado puntualmente la declaración de la renta.
- **CERTIFICADO DE IMPUTACIONES DEL AÑO 2025:** en el caso de no haber presentado la declaración de la renta.

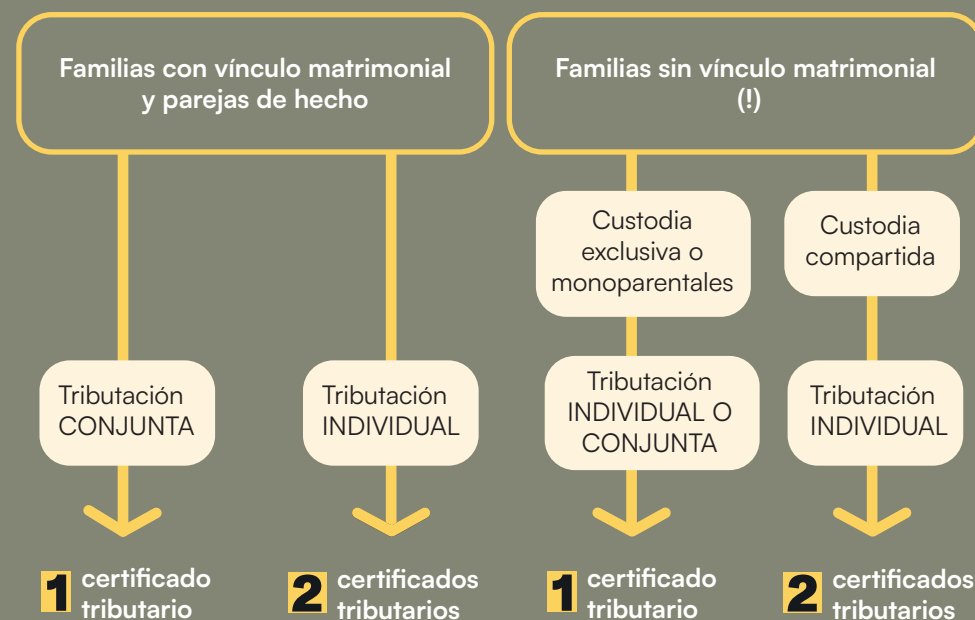
Los progenitores/tutores/representantes legales deberán solicitar el/los certificado/s tributario/s de IRPF en la Agencia Tributaria, en persona o por internet:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G306.shtml>

Si la residencia fiscal está en Navarra, País Vasco o en el extranjero, consulta la tabla que se muestra en la **siguiente página**.

MUY IMPORTANTE.

El certificado tributario **no es la copia de la declaración de la renta**. Asegúrate de que tienes el certificado correcto antes de enviar el formulario de inscripción.

Número de certificados a aportar:



(!) Certificados en caso de nueva pareja:

Si el progenitor/tutor/representante legal con custodia exclusiva o compartida tiene una nueva pareja con hijos/as en común, y conviven en el mismo domicilio, estas personas (nueva pareja + hijos/as comunes) se pueden contar como miembros de la unidad familiar si también se aporta el certificado tributario de la nueva pareja.

Nombre completo del/de la declarante

Indica el nombre del progenitor/tutor/representante legal titular del certificado de IRPF.

Casilla Ingresos

La cantidad de ingresos dependerá del certificado tributario. Estas son las casillas que corresponden en cada certificado:



Tabla de certificados tributarios:

En la siguiente tabla se indica:

- El tipo de certificado tributario que debes presentar según tu lugar de residencia fiscal.
- Dónde solicitarlo.
- Qué casilla de ingresos debes incluir en el formulario de inscripción.

Residencia fiscal	Nombre del documento	Casilla ingresos	¿Dónde se solicita?
España (A excepción del País Vasco y Navarra)	Certificado de IRPF del ejercicio 2025	Base imponible general	https://bit.ly/4doTOZc
	Certificado de Imputaciones del ejercicio 2025	Rendimientos del trabajo: Retribución	
Navarra	Certificado de renta 2025	Parte general base imponible	https://lix.li/wjxcp0
Álava	Certificado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2025	Base imponible general	https://lix.li/pEOi73
Guipúzcoa	Certificado IRPF 2025: Resumen declaración	Base imponible general	https://lix.li/10fQ
Vizcaya	Certificado de renta 2025	Base liquidable general + Base liquidable del ahorro	https://lix.li/ROM6f
Extranjero	Certificado del ejercicio 2025 emitido por el organismo oficial equivalente a la Agencia Tributaria en España	Casilla equivalente a la base imponible general	Consultar en el país de residencia correspondiente

5. Comentarios

Sección en la que puedes incluir cualquier información relevante sobre tu solicitud.

No incluyas datos de salud, discapacidad, religión, ideología, origen racial o étnico, orientación sexual, vida sexual, datos de terceros ni otra información especialmente sensible.

Utiliza este campo únicamente para aclaraciones estrictamente necesarias sobre la solicitud.

6. Información legal

En esta sección deberás aceptar la política de privacidad del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega, confirmar que la información y documentación aportada es veraz y comprometerte a no divulgar información sobre las distintas fases del proceso de selección.

7. Autorización de participación

Al ser menor de edad, una vez cumplimentado el formulario de inscripción, uno de tus progenitores/tutores/representantes legales deberá **firmar electrónicamente una autorización en la que manifieste su conformidad con tu participación en el proceso de selección del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega**. Para ello, recibirá un **SMS** en el número de teléfono indicado en el formulario de inscripción.



Solicitud de firma de Fundación Amancio Ortega para autorización de participación Nombre Solicitante (xxxxxx)
[Enlace](#)

La autorización deberá firmarse antes del fin del plazo de inscripción, el **23 de septiembre de 2026 a las 13:00h**.

En caso de tu progenitor/tutor/representante legal no reciba el SMS, ponte en contacto con el Programa.

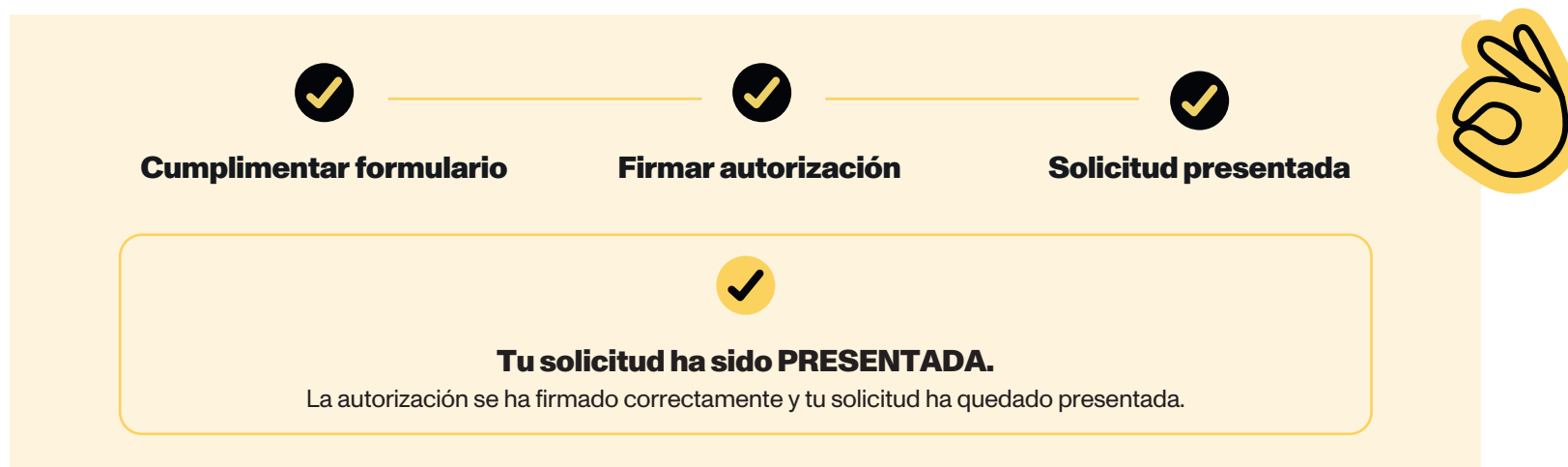
La solicitud no se considerará presentada ni será tenida en cuenta en el proceso de selección hasta que la autorización de participación haya sido debidamente firmada.



8. Presentación de la solicitud

Una vez completes la firma electrónica de la autorización de participación, verás un mensaje en pantalla confirmando el envío.

También recibirás un correo electrónico. Si no lo ves en tu bandeja de entrada, revisa el correo no deseado o la carpeta de spam.



9. Revisión y contacto

El equipo del Programa revisará tu solicitud para comprobar que **la información y la documentación aportada es correcta.**

Debes acceder regularmente a tu solicitud en la página web del Programa: **becas.faortega.org** para comprobar si tu solicitud se encuentra en uno de estos tres estados:

- Admitida en el proceso de selección
- Pendiente de subsanación de documentación
- Descalificada por incumplimiento de uno o varios requisitos de participación

Si tienes preguntas sobre el formulario de inscripción, la información solicitada o la documentación requerida, puedes contactar con el Programa:

- Por correo electrónico: **info@becas.faortega.org**
- Por teléfono: **900 103 651**